



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120180016100

Como quiera que el Exhorto proveniente del Tribunal Superior de California del Condado de Los Ángeles, cuyo objeto era la notificación de los Demandados Inversiones Papaluchi S.A.S e Inversiones Protech S.A., representados legalmente por Diana María Gómez y Juan Pablo Gaviria Trejos, del proceso BC 688516, ya fue diligenciado, como se evidencia en el auto de fecha 20 de octubre de 2021¹, se ordena que de conformidad con el artículo 609 del Código General del Proceso, por secretaría remítase las presentes diligencias a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares de la Cancillería para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 134 de fecha 23/11/2021

¹ 06AutoTieneEnCuentaNotificación